



Datos Relevantes de la Sesión No. 2
COMISIÓN PERMANENTE - PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

| | | | | | |
|------------------------|--|--------------------|------------|---------------------|-----------|
| 1.- PRESIDENCIA | DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO | | | | |
| 2.- FECHA | 21 de diciembre de 2011. | | | | |
| 3.- INICIO | 11:26 hrs. | 4.- TÉRMINO | 13:27 hrs. | 5.- DURACIÓN | 2:01 hrs. |
| 6.- QUÓRUM | 37 legisladores al inicio de la Sesión | | | | |

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

| ASUNTOS | PRESENTADOS |
|--|-------------|
| 1. OFICIOS | 9 |
| 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO | 26 |
| 3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA | |
| a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal | 1 |
| 4. MOVIMIENTO DE C. SENADOR | |
| a) De reincorporación | 1 |
| 5. ACUERDOS | |
| a) De la Comisión Permanente | 1 |
| b) De la Mesa Directiva | 1 |
| 6. INICIATIVAS | 24 |
| 7. PROPOSICIONES | 8 |
| 8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN | 1 |
| TOTAL | 72 |

1. OFICIOS

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNOS |
|-----|---|---|--|--|
| 1 | Secretaría de Economía | Director General de Enlace | Remite Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, correspondiente al periodo de enero-septiembre de 2011. | Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y de Comercio y Fomento Industrial , de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 2 | Secretaría de Turismo | Coordinadora de la Unidad Técnica de Evaluación | Remite el Informe Final de la Evaluación en materia de Diseño de los presupuestarios F003 e 1002, Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas. | Comisiones de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Turismo de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 3 | Secretaría de Gobernación | Subsecretario de Normatividad de Medios | Remite el Informe sobre los Programas y Campañas de Comunicación Social del Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2011. | Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 4 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Directora General de Coordinación Política | Remite el Informe de resultados de la Participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo en la República Bolivariana de Venezuela. | Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 5 | Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles | Directora General | Remite el Informe Semestral de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, correspondiente al periodo del 1º de junio de 2010 al 15 de noviembre de 2011. | Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 6 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Presidente | Remite el Informe Especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila. | Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Economía de la Cámara de Diputados y de Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |



| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNOS |
|-----|--|--|---|--|
| 7 | Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social | Director General | Remite el Informe correspondiente al Tercer Trimestre de 2011, sobre la composición y situación financiera del Instituto. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público , de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 8 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Secretario | Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de 2011, desagregada por tipo de fondo. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |
| 9 | Servicio de Administración Tributaria | Administrador Central de Destino de Bienes | Informa que en el mes de noviembre de 2011, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. (SAE) | Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. |

2. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNOS |
|-----|--|--|---|--|
| 1 | Gobierno del estado de Guanajuato | Secretario | Por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYMES, suscrita por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 20 de septiembre de 2011 y aprobada el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento |
| 2 | | Secretario de Gobierno | | |
| 3 | | Secretario de Desarrollo Sustentable | | |
| 4 | | Secretario de Desarrollo Económico | | |
| 5 | Instituto de las Mujeres | Directora General | Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal y a la de los municipios a capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género, presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 28 de octubre de 2010 y aprobada el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, para su conocimiento |
| 6 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo | Presidente | Por el que se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas a crear programas especializados sobre libertad de expresión y protección de periodistas, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento |
| 7 | Gobierno del estado de México | Secretario General de Gobierno | Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República, den seguimiento a las investigaciones que existen en relación a crímenes en contra de periodistas, suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 10 de noviembre de 2009 y aprobada el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para su conocimiento |
| 8 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Encargado de la Dirección Médica | Por el que se exhorta a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a mantener el abasto suficiente y oportuno de medicamentos para satisfacer la demanda de los derechohabientes de esta institución, particularmente en Baja California Sur y Colima, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento |
| 9 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Directora General de Coordinación Política | Por El Exhorta Al Ejecutivo Federal, Para Que A Través De La Secretaría De Relaciones Exteriores, Informe A Esta Soberanía Sobre El Estado Que Guardan Las Negociaciones Para Celebrar Tratados Internacionales Sobre Comercio Ilícito De Armas, Así Como Las Medidas Que Ha Tomado El Gobierno Para Frenar La Introducción De Armas A Territorio Nacional, Presentada Por La Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 7 de abril de 2010 y aprobada el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisiones de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNOS | |
|-----|--|---|--|--|--|
| 10 | Secretaría de Economía | Director General de Enlace | Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía, emita la resolución definitiva a la investigación por prácticas desleales en las importaciones de mezclilla china, dentro de los plazos legales e imponiendo una cuota compensatoria específica con precio de referencia, presentada por el Dip. Idefonso Guajardo Villarreal (PRI) y aprobada el 18 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 11 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Directora General de Coordinación Política | Por el que se exhorta a la SRE, para que transmita al Gobierno de los Estados Unidos de América el enérgico rechazo que hace esta Soberanía por todas las operaciones realizadas en territorio mexicano, que en materia de seguridad binacional se desarrolle al margen de mecanismos de cooperación bilaterales para el combate del narcotráfico y la delincuencia organizada, presentada por el Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD) y aprobada el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 12 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Coordinadora de Asesores de la Dirección de Administración | Por el que se exhorta a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a mantener el abasto suficiente y oportuno de medicamentos para satisfacer la demanda de los derechohabientes de esta institución, particularmente en Baja California Sur y Colima, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 13 | Secretaría de la Defensa Nacional | Subjefe operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional | Por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado y a la Procuraduría General de la República, a efecto de ampliar el operativo denominado "Guerrero Seguro", actualmente en aplicación en el Municipio de Acapulco, al Municipio de Zihuatanejo de Azueta y otras zonas del Estado de Guerrero, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 14 | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | Titular de la Unidad de Planeación | En relación con la protección y preservación de los sitios históricos y sagrados de los pueblos indígenas, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 15 | Secretaría de Salud | Directora de Vinculación y Participación Ciudadana | Por el que se exhorta a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a mantener el abasto suficiente y oportuno de medicamentos para satisfacer la demanda de los derechohabientes de esta institución, particularmente en Baja California Sur y Colima, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 16 | Secretaría de Economía | Director General de Enlace | Por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, adopten las medidas que correspondan para atender los problemas de calidad en las redes de telefonía móvil, suscrita por el Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 15 de marzo de 2011 y aprobada el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, para su conocimiento | |
| 17 | Secretaría de la Función Pública | Coordinador de asesores | Relativo a los supuestos ilícitos por parte de servidores públicos de Petróleos Mexicanos en el arrendamiento con sobreprecio de 4 buques tanque. | Cámara de Senadores | |
| 18 | | | Relativo a las autorizaciones emitidas en el proyecto Cabo Cortés. | | |
| 19 | | | Relativo al padrón de infractores de vida silvestre. | | |
| 20 | Director General de Vinculación Interinstitucional | Relativo al Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual. | | | |
| 21 | Directora de Vinculación y Participación Ciudadana | | | | |
| 22 | Director de Enlace Institucional | | | | |
| 23 | Directora General de Coordinación Política | | | | |
| 23 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Directora General de Coordinación Política | Relativo a los trágicos acontecimientos causados por las intensas lluvias en la hermana República de El Salvador. | | |



| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|--|--|--|---------------------|
| 24 | Secretaría de Seguridad Pública | Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos | Relativo al Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual. | Cámara de Senadores |
| 25 | | | Relativo a la trata de niños centroamericanos en la frontera sur. | |
| 26 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Director General Adjunto de Estudios Inter-institucionales | Relativo a las demandas de los productores agrícolas y ganaderos de las entidades federativas. | |

3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

| No. | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|--|
| 1 | Con motivo del 196 aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón, el jueves 22 de diciembre, a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia, situada en Paseo de la Reforma y Río Tíber, delegación Cuauhtémoc. | Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Sen. Jesús Garibay García (PRD) . |

4. MOVIMIENTO DE C. SENADOR

a) De reincorporación.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--------------------------------|---|---|
| 1 | Sen. David Jiménez Rumbo (PRD) | A partir del 1 de enero de 2012. (Lista Nacional) | a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores. |

5. ACUERDOS

a) De la Comisión Permanente.

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|
| 1 | <p>Que establece los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de la Comisión Permanente, que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) *</p> <p>* Presentó modificaciones a los artículos 12; 15, primer y tercer párrafos; 17, último párrafo y 20, inciso a).</p> <p>Para hablar en contra de la reserva al artículo décimo segundo: Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI). Desde su curul.</p> | <p>a) En sendas <u>votaciones económicas</u> se desecharon las modificaciones a los artículos 12; 15, primer y tercer párrafos, y 17, último párrafo.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación al artículo 20, inciso a).</p> <p>c) Aprobado el acuerdo en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada.</p> <p>d) Publíquese y distribúyase.</p> <p>Publicación en GP: 22 de diciembre de 2010.</p> |

b) De la Mesa Directiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|--|--|
| 1 | <p>Relativo a la integración de Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se propone para ocupar las directivas y para integrar las correspondientes Comisiones de la Permanente, durante el presente receso, a los siguientes legisladores.</p> <p>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p> <p>Presidente: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Secretarios: Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD)</p> <p>Integrantes: Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón (PAN) Sen. Alejandro González Alcocer (PAN) Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p> | <p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 22 de diciembre de 2011.</p> |

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|---|---------|
| - | <p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p> <p>Presidente: Sen. Jesús Garibay García (PRD)</p> <p>Secretarios: Sen. Adriana González Carrillo (PAN) Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) Sen. Ericel Gómez Nucamendi (MC)</p> <p>Integrantes: Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI) Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI) Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) Dip. Gustavo González Hernández (PAN) Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)</p> <p>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p> <p>Presidente: Dip. Arturo García Portillo (PAN)</p> <p>Secretarios: Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</p> <p>Integrantes: Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Sen. José Antonio Badia San Martín (PAN) Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN) Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD) Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p> <p>SEGUNDO.- Las Mesas Directivas de las Comisiones de la Permanente, adoptarán sus decisiones por mayoría absoluta, mediante el sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos integrantes representarán tantos votos como miembros tenga su Grupo Parlamentario en la Comisión Permanente.</p> | ----- |

6. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|------------|--------|-------|----------|
|-----|------------|--------|-------|----------|



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| 1 | Que reforma el artículo 150 de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. Laura Felicitas García Dávila (PRI) * | Comisión de Seguridad Social , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Establecer que los asegurados que dejen de pertenecer al régimen obligatorio conservarán el derecho a la pensión por cesantía por edad avanzada indefinidamente. |
| 2 | Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. Enrique Salomón Rosas Ramírez (PRI) * | Comisión de Hacienda y Crédito Público , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Establecer que la comisión por el uso de los cajeros automáticos será única por cualquier operación realizada, independientemente de si corresponde al banco emisor de la tarjeta o ajeno al mismo; dicha comisión la fijará anualmente la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tomando en cuenta los costos de mantenimiento y operatividad eficiente del servicio en beneficio de los cuentahabientes. La inversión en la modernización del sistema de cajeros automáticos u otros conceptos no se podrán incluir en ésta comisión y correrán a cargo de cada una de las instituciones financieras. |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|--|---|
| 3 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI) * | Comisión de la Función Pública , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Incluir como derecho y obligación de los servidores públicos de carrera, solicitar y recibir el nombramiento como servidor público de carrera. Establecer que en un plazo no mayor a 60 días naturales, se determinará si la ocupación de la plaza procede en términos de la convocatoria y del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Subsistema de Ingreso o, en su caso, de los comités de cada dependencia. En caso de prescribir dicho plazo, se declarará desierta la convocatoria. Prever que en un plazo máximo de 35 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria, se determinará la selección de los aspirantes para concursar en la ocupación de la plaza vacante. Considerar que en ningún caso podrán acceder a ocupar plazas vacantes de igual o mayor jerarquía servidores públicos inscritos en el Sistema del Servicio Profesional de Carrera que no cuenten con su correspondiente nombramiento así como haber sido certificados en su cargo inmediato anterior. Establecer las facultades de la Secretaría de la Función Pública en materia del Servicio Profesional de Carrera. Aumentar de 1 a 3 a los representantes de los sectores social, privado y académico que integran el Consejo Consultivo del Sistema. |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| 4 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | <p>Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Ley General de Salud: Establecer que para efectos de fijar los precios máximos de venta de los medicamentos e insumos esenciales que conforman el cuadro básico de insumos así como el catálogo de insumos de segundo y tercer nivel de atención médica, y que sean producidos, distribuidos, destinados o, en su caso, comercializados al sector público, social y privado, la Secretaría de Economía evaluará con base en análisis y criterios técnicos, económicos y sociales desde la minimización de costos, de costo-efectividad, de costo-utilidad, de costo-beneficio, precios unitarios y de volumen, y demás criterios que le sean suficientes para determinar, en su caso, el precio de un nuevo producto así como el costo incremental en el precio final de incorporación al mercado.</p> <p>Código Penal Federal: Incluir el delito específico de venta con inmoderado lucro respecto a los medicamentos o materiales de curación susceptibles de comercio para los sectores público, social y privado, así como sancionar penalmente la conducta relativa a incitar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas entre los agentes económicos competidores; e incrementar la sanción que corresponda en una mitad cuando el delito perjudique al sector salud en la adquisición de medicamentos y demás insumos indispensables para su operación.</p> <p>Código Federal de Procedimientos Penales: Sancionar como delito grave con prisión de cuatro a doce años y con trescientos a mil doscientos días multa, la venta con inmoderado lucro de medicamentos o materiales de curación, sólo en el caso que sobrepase el cincuenta por ciento de lo fijado como precio máximo oficial de venta al público por la autoridad competente.</p> |
| 5 | <p>Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | <p>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Permitir por parte del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares al indiciado y a su defensor, consultar la totalidad de las actuaciones de la averiguación previa.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|--|
| 6 | <p>Que reforma el artículo 52 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | | <p>Explicitar que para que los efectos del contrato de seguro cesen de pleno derecho, éstos no dependen ni de la realización del siniestro ni de que la agravación esencial del riesgo haya influido en dicho siniestro.</p> |
| 7 | <p>Que reforma el artículo 101 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI) *</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Suprimir la frase: "En los demás casos, además de los requisitos señalados en el Código Penal aplicable en materia federal, será necesario comprobar que los adeudos fiscales están cubiertos o garantizados a satisfacción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.", con el objeto de impedir el indebido condicionamiento al que comúnmente recurre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el acceso a los sustitutivos de la pena privativa de la libertad en los delitos fiscales.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | | | | |
|----|--|--|--|---|
| 8 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Explicitar que las leyes que expida el Congreso de la Unión sobre el trabajo, deberán regir entre los trabajadores del campo.</p> <p>Ley del Seguro Social.- Modificar la definición del concepto de trabajador eventual del campo. La regulación del seguro social en el campo debe contemplar los resultados de los cultivos, así como la prestación de los servicios médicos por parte del IMSS, conforme a la distancia de los centros de trabajo. El régimen del seguro social para el campo debe otorgarse mediante los formatos TEC-APM-01 o algún instrumento equivalente, a fin de que las contraprestaciones médicas sean las que se necesitan; para el caso de que no se puedan otorgar los servicios médicos, por razones de distancia o especialidad u oportunidad, los patrones del campo deben ser eximidos del cumplimiento del pago de cuotas obrero-patronales; cuando los cultivos o productos agropecuarios hayan sufrido siniestros por fenómenos naturales, debe eximirse del cumplimiento a los patrones siniestrados del pago y cumplimiento de las cuotas e informes al seguro social, y se deben otorgar descuentos, subsidios o quitas a las cuotas del seguro social, con base a los precios de mercado que los productos agropecuarios hayan obtenido en el ciclo agrícola que corresponda.</p> |
| 9 | <p>Que el artículo 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | <p>Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Establecer que para el registro de coalición los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano de dirección nacional que establezcan los estatutos de cada uno de los partidos políticos coaligados con base en métodos y procesos democráticos transparentes para su aprobación.</p> |
| 10 | <p>Que reforma los artículos 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 57 del Código de Justicia Militar.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Delimitar el ámbito de acción de los órganos de justicia castrense a delitos exclusivamente contra la disciplina militar, estableciendo la prohibición de que estos conozcan de delitos comunes o que impliquen graves violaciones a los derechos humanos o al derecho humanitario.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|--|--|
| 11 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI) *</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Crear el Fondo de Aportaciones para la Sustentabilidad y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, el cual se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto mínimo equivalente a 2 por ciento de la Recaudación Federal Participable.</p> |
| 12 | <p>Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Prever que si transcurrieren más de 60 días naturales después de que las Legislaturas locales hayan recibido la propuesta de reforma o adición para su consideración, sin que el Congreso de la Unión o, en su caso, la Comisión Permanente, reciba la aprobación o rechazo de la minuta respectiva, se entenderá que las reformas quedan aprobadas en cada caso en particular.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | | | | |
|----|--|---|--|---|
| 13 | <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> y del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p> <p>Suscrita por el Dip. Josué Cirino Valdés Huerdo (PRI)</p> | <p>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Establecer que las personas morales serán penalmente responsables, de los delitos cometidos, por cuenta o a nombre de las mismas, por sus agentes, representantes legales, administradores, socios o accionistas, aún y cuando se lleve a cabo la transformación, fusión o escisión de una persona moral, con excepción de las personas morales de naturaleza pública, sindicatos, asociaciones religiosas o partidos políticos. La responsabilidad penal de las personas morales solamente procederá respecto de las modalidades de ciertos delitos: contra la salud, revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, delitos cometidos por servidores públicos, delitos contra de las personas en su patrimonio, encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra el ambiente y la gestión ambiental, algunos del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de la Propiedad Industrial. Se podrán imponer a las personas morales, de acuerdo a la gravedad del delito, una o varias de las penas y medidas de seguridad siguientes: suspensión; prohibición de realizar determinadas operaciones; remoción; decomiso; multa; publicación de sentencia; y disolución, así como de doscientos a cien mil días multa, mismas que podrán reducirse hasta en una tercera parte si la persona moral acepta su participación en la comisión del delito o si colabora en la etapa de investigación.</p> |
| 14 | <p>Que adiciona un artículo 338 Bis al <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) *</p> | | <p>Aumentar a cinco años de prisión en su mínimo y máximo (de un mes a cuatro años), al responsable del abandono de un menor, porque es su responsabilidad velar por la conducta del menor hasta que cumpla la edad penal. Definir el concepto de abandono como el descuido que los induzca a actos perjudiciales para su salud física o mental, y su asistencia frecuente a sitios inmorales, con ladrones o gente viciosa.</p> |
| 15 | <p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley General de Turismo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) *</p> | <p>Comisión de Turismo, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Establecer que el patrimonio del Consejo de Promoción se integrará por el 80% de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho de no inmigrante correspondientes a los turistas, el cual se destinará para la promoción turística del país.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|--|
| 16 | <p>Que reforma el artículo 387 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) *</p> | <p>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Sancionar con las mismas penas del delito de fraude al que por cualquier medio escrito o electrónico de comunicación y mediante el engaño ofrezca puestos de trabajo requiriendo una contraprestación o la adquisición o compra de mercancías o la realización de alguna erogación, y resultare falso el trabajo o que una vez otorgado éste no reconozcan la relación laboral haciendo creer que son socios o asociados de la persona moral o persona física u otra condición contractual y con ella no se respeten los derechos laborales consagrados en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| 17 | Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) * | Comisión de Puntos Constitucionales , de la Cámara de Senadores | Durante el proceso de licitación y en la ejecución de los contratos, los entes públicos contratantes deberán supervisar que los licitantes respeten lo previsto en el artículo 123 de la Constitución, respecto de los trabajadores que presten servicios en las obras. Los contratos públicos no podrán establecer condiciones laborales inferiores a las establecidas en la región para el mismo objeto. |
| 18 | Que reforma los artículos 101 y 223 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) * | Comisión de Justicia , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Prever la excepción para que no opere la prescripción en el caso del delito de peculado. Aumentar las penalidades del tipo penal de peculado. |
| 19 | Que reforma los artículos 26, 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) * | Comisiones Unidas de Energía y de Gobernación , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Considerar como causal de suspensión del suministro de energía eléctrica, que el usuario no haya aceptado un convenio para regularizar su adeudo o por incumplimiento de ese convenio. Facultar a la Cámara de Diputados para aprobar los subsidios al servicio eléctrico, a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos. Incluir en el Presupuesto de Egresos la tarifa y rango de consumo subsidiado, la información desagregada de los costos asignados para el año que se trate, los subsidios propuestos y los cargos que se aplicarán al usuario. Establecer que para proveer los requerimientos de subsidio se recurrirá al aprovechamiento que la CFE paga al Gobierno Federal, en caso de que el aprovechamiento sea insuficiente se recurrirá al ISR recaudado por la operación de los productores independientes de energía; asimismo, en el caso de las tarifas domésticas, los subsidios atenderán al mayor consumo de energía eléctrica para acondicionamiento ambiental, en el caso de regiones con altas temperaturas y humedades relativas. En cualquier caso los subsidios no se trasladarán como afectación al patrimonio de la CFE. |
| 20 | Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) * | Comisión de Defensa Nacional , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Incluir como requisito para la expedición de las licencias particulares, en el caso de personas físicas, acreditar el curso de manejo del arma, conforme a las disposiciones que dicte la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| 21 | Que reforma los artículos 265, 267 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) * | Comisión de Justicia , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Establecer que si el procesado o su defensor lo solicitan, podrán videograbar en todo momento los careos y deberán ser ofrecidos como pruebas para los fines legales a que haya lugar. |
| 22 | Que reforma el artículo 232 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011. | Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) * | Comisión de Justicia , de la Cámara de Diputados, para dictamen | Imponer la sanción de tres meses a tres años de prisión, al abogado que por suma negligencia propicie que la Autoridad Judicial emita una resolución contraria a los intereses que representa y con ello se le cause un daño. |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|------------|--------|-------|----------|
|-----|------------|--------|-------|----------|



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| 23 | <p>Que expide la <u>Ley Reglamentaria del artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) *</p> | <p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión de la Cámara de Diputados</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al Derecho de Petición. Entender indistintamente por autoridad u órgano, a las dependencias o entidades de la administración pública federal, creadas conforme a las leyes orgánicas, por acuerdo o decreto. Establecer que toda persona física o jurídica colectiva, por sí o por medio de su representante, está legitimada para ejercer por escrito, en forma pacífica y respetuosa, y con las salvedades establecidas en esta misma ley, el derecho de petición ante cualquier autoridad u órgano del poder público de la federación. En materia política, el ejercicio del derecho de petición estará reservado únicamente a los ciudadanos mexicanos. El ejercicio del derecho de petición, tendrá por objeto cualquier asunto o materia, que siendo lícito esté comprendido en el ámbito de atribuciones, obligaciones o competencias de las dependencias o entidades de la administración pública federal, con independencia de que la petición incida exclusivamente sobre intereses particulares del peticionario o de un grupo de personas.</p> |
| 24 | <p>Que reforma el artículo 390 del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) *</p> | <p>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</p> | <p>Modificar la pena del delito de extorsión cuando sea cometido por un servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o de las Fuerzas Armadas Mexicanas, de "1 a 5 años", para quedar que "serán inhabilitados por el mismo tiempo que dure la pena de prisión para desempeñar cualquier cargo o comisión público"; asimismo la pena se aumentará en dos terceras partes cuando la extorsión sea cometida por miembros de empresas que presten servicios de seguridad privada y se incrementará en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.</p> |

* Sin intervención en Tribuna.

7. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| 1 | <p>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta a la SEP, a la PGR y al Consejo Nacional Contra las Adicciones, se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar; asimismo, fortalezcan la difusión tanto a los alumnos como a los padres de familia sobre los peligros que ocasiona el consumo de drogas y los mecanismos de prevención y detección.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, y al Consejo Nacional contra las Adicciones, a que se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar, asimismo, fortalezcan la difusión tanto a los alumnos como a los padres de familia sobre los peligros que ocasionan el consumo de drogas y los mecanismos de prevención y detección temprana del problema.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a que implemente una campaña de difusión en los centros escolares sobre las instituciones encargadas en la atención del consumo de drogas, así como los servicios médicos que proporcionan en dichos institutos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a reforzar la difusión en los centros escolares sobre los mecanismos de denuncias en caso de venta de drogas o cualquier otra sustancia que induzca hacia una adicción, así como, de las aéreas encargadas de la atención de víctimas.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| - | ----- | ----- | <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de la República, a que remitan a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas al interior de los centros escolares para la detección temprana de cualquier tipo de adicción.</p> |
| 2 | <p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorte a la SHCP y a la CNBV, exijan a las instituciones de banca múltiple implementar mayores medidas de seguridad para clientes y usuarios de cajeros automáticos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que insten a las instituciones de banca múltiple para que los cajeros automáticos que no están dentro de las sucursales bancarias, se coloquen en un recinto especial en donde el usuario esté aislado, en una caseta o área especial; que pueda acceder mediante la lectura de la tarjeta en una puerta de seguridad; que cuente con iluminación suficiente y servicios de cámaras filmadoras de circuito cerrado y de líneas telefónicas para reportar de forma inmediata cualquier anomalía en el uso del cajero automático. Estas casetas o áreas deberán estar lo más alejado posible de un punto de congestión de personas, con el fin de evitar en la medida de lo posible la exposición de las personas ante cualquier eventualidad que se suscite alrededor del cajero automático.</p> <p>SEGUNDO.- Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que soliciten a las instituciones de banca múltiple se limiten única y exclusivamente a las operaciones de servicios de banca y crédito, retirando las opciones que impliquen la donación de dinero a cualquier causa, o similares, esto con el fin de reducir el tiempo del usuario en sus operaciones en el cajero automático y no exponerse a ser víctima de robo.</p> <p>TERCERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, exijan a las instituciones de banca múltiple que la carga del dinero al cajero automático se realice por la parte posterior de la caseta, en un compartimento especial para ello, evitando que esta práctica se lleve a cabo en la parte frontal del cajero automático, y que se destine un estacionamiento exclusivo para los vehículos de servicio de traslado de valores.</p> <p>CUARTO.- Que se exhorte a las autoridades competentes estudiar medidas de seguridad y experiencias de Banjercito, y de otros países, para que las instituciones de banca múltiple ofrezcan a sus clientes y usuarios medidas de seguridad y garantías, como seguros especiales para cubrirse.</p> |
| 3 | <p>Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorte al Consejo General del IFE, emita un acuerdo para que en las elecciones federales del 2012, así como en las concurrentes locales, se reciban las credenciales para votar con fotografía denominadas "03".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Que se exhorte al Consejo General del Instituto Federal Electoral a derogar el acuerdo CG224/2010.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral emita un nuevo acuerdo en el que se permita a los ciudadanos que cuentan con la credencial para votar con fotografía denominada "03" votar, por única vez, en las próximas elecciones federales del 1 de julio de 2012, así como en las concurrentes locales que coincidan con la fecha.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|---|
| 4 | <p>Senadores Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SFP y de la SAGARPA, investigue el caso de corrupción en el que están involucrados cuatro altos funcionarios del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización ASERCA, asimismo se exhorta a simplificar y transparentar la entrega de recursos a los productores del campo y de tener más control en los servidores públicos de la dependencia y órganos desconcentrados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo federal por medio del titular de la Secretaría de la Función Pública a investigar de manera exhaustiva el caso de corrupción en el que están involucrados cuatro altos funcionarios del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), además de que se finque responsabilidad penal en contra de los implicados.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo Federal por medio del titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a simplificar y transparentar la entrega de recursos a los productores del campo y de tener más control en los servidores públicos de la dependencia y órganos desconcentrados.</p> |
| 5 | <p>Diputados Carlos Martínez Martínez (PAN) y Sami David David (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que adicione a los municipios de Tapachula, Huitla, Tuzantán, Mazatán y Hueheután, del estado de Chiapas, modificando la fracción III del artículo 2º del Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a adicionar Tapachula, Huitla, Tuzantán, Mazatán y Hueheután, Chiapas, modificando la fracción III del artículo 2o. del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a instruir a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y Economía, y demás dependencias que correspondan, para que incorporen en el artículo 2o., fracción III, del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 por la Secretaría de Economía.</p> |
| 6 | <p>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SEGOB, de la PGR y de la SSP, ante la Primera Comisión de la Permanente, para que expliquen lo relacionado con la probable participación y subordinación que existe entre ex trabajadores y trabajadores del Gobierno Federal con las agencias estadounidenses de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y la Agencia Antidrogas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República, así como de la Secretaría de Seguridad Pública, ante la Primera Comisión para que informen todo lo relacionado con la probable participación y subordinación que existe entre extrabajadores y trabajadores del gobierno federal con las Agencias Estadounidenses de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF); del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE); y la Agencia Antidrogas (DEA).</p> |
| 7 | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la CFE ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que explique los pagos que la Paraestatal ha realizado por servidumbre de paso y derechos de vía.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Que el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Antonio Vivanco Casamadrid, comparezca ante el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para explicar, ampliamente, las implicaciones económicas y jurídicas que estas situaciones irregulares han provocado a la paraestatal y los avances que se tienen en las investigaciones del caso en Sinaloa así como para explicar si es un caso aislado o se está presentando en otras entidades</p> |
| 8 | <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 21 de diciembre de 2011.</p> | <p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la SHCP ante el Pleno de la Comisión Permanente, para que explique la situación actual de la deuda pública federal y de los estados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Que el Secretario de Hacienda y Crédito Público comparezca ante el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para explicar, ampliamente, la situación de la deuda pública federal y de los estados y municipios, las implicaciones económicas y jurídicas que las situaciones irregulares que se presenten puedan provocar en el país y los mecanismos de prevención y control que proponen para controlar el endeudamiento excesivo, así como para evitar que se puedan utilizar indebidamente los recursos obtenidos vía financiamiento, para campañas políticas en lugar de proyectos que beneficien a la población, y los avances que se tienen en las investigaciones del caso Coahuila y si es un caso aislado o se está presentando en otras entidades</p> |

* Sin intervención en Tribuna.



8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

| No. | PROMOVENTE | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|---|
| 1 | <p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p> | <p>Por el que se crea un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero, en que perdieron la vida estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro: Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Sen. Felipe González González (PAN) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, constituye el Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento a los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en el que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.</p> <p>SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo quedará integrado por 6 legisladores, uno por cada Grupo Parlamentario representado en la Comisión Permanente.</p> |

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

| | |
|----------|---------------------|
| 1. FECHA | 4 de enero de 2012. |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06